

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
"DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS  
CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de marzo de 1987 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N° 87.1.2.1.00706 de 14 de mayo de 1987.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, lo señores:  
NOMINA: Ing. Mauro Dávalos C. E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito  
NOMINA: Ing. César Guerra N. E. CIVIL: casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito  
NOMINA: Lcdo. Fernando Guerra E. CIVIL: Soltero NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
3. DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es: "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA LTDA" y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será:  
Primero.- Participar directamente, o como representante a través de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en todas las fases de la actividad hidrocarburífera: sea en operaciones de exploración, perforación, producción, almacenamiento, industrialización, comercialización interna y externa de petróleo, gas y sus derivados. Segundo.- Prestar servicios de consultoría y asesoramiento técnico, legal y económico al sector petrolero y proveer de insumos, materiales y equipos a personas naturales o jurídicas, e instituciones que intervengan en esas actividades. Tercero.- Comercializar lubricantes, productos químicos y agrícolas, comprar, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, materiales y accesorios requeridos para la actividad hidrocarburífera y minera, metalmeccánica, agrícola y petroquímica. Cuarto.- Instalar campamentos, oleoductos, poliductos, gasoductos, equipos de superficie, tanques de almacenamiento, plantas de procesamiento de superficie, tanques de almacenamiento, plantas de procesamiento y refinación de crudo y gas; efectuar trabajos de reparación y mantenimiento de toda clase de instalaciones, maquinaria y particularmente de pozos petroleros y de gas, en tierra firme o costa afuera, por cuenta propia o a través de compañías especializadas o de servicios sean estas nacionales o extranjeras. Quinto.- Inspeccionar embarques y desembarques de productos químicos y petroquímicos, de petróleo y sus derivados; operar, matener y reparar equipos, implementos e instalaciones marítimas, tanto en tierra como costa afuera, sean embarcaciones, barcasas, instalaciones submarinas, muelles, desembarcaderos, especialmente plataformas de perforación y explotación de petróleo y gas, sea directamente o mediante empresas especializadas, prestar servicios portuarios y marítimos de despacho y recepción de naves, tráfico de cabotaje con internacional y sus correspondientes servicios logísticos; además, prestar servicios de personal especializado y técnico, tanto a bordo como en tierra. Sexto.- Realizar actividades comerciales e industriales, mediante la transformación de materias primas para la elaboración de productos terminados y su realización dentro del ámbito de su objeto. No podrá efectuar las actividades señaladas en el artículo veintisiete de la ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, concordante con la Regulación 120-83 de Junta Monetaria.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 1'000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 800.000,00 mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por los socios, señores Ingenieros: Mauro Dávalos Cordero y César Guerra N.; y \$/. 200.000,00 en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Mauro Dávalos C., Ing. César Guerra N. y Lcdo. Fernando Guerra.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de mayo de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

hoy

EDITADO EN QUITO, ECUADOR  
POR EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A  
Av. OCCIDENTAL S/N. TELEFONO 639-888  
APARTADO POSTAL 9069

Presidente del Consejo Editorial  
CLEMENTE VALLEJO LARREA

Director

BENJAMIN ORTIZ BRENNAN

Gerente General

JAIME MANTILLA ANDERSON

HOY ES UN PERIODICO INDEPENDIENTE Y  
PLURALISTA, QUE ACOGE EN SU PAGINA  
EDITORIAL A LAS DIVERSAS CORRIENTES DEL  
PENSAMIENTO DEMOCRATICO, BAJO LA RES-  
PONSABILIDAD DE LOS AUTORES. LA POSICION  
DEL DIARIO SE EXPRESA EN LA COLUMNA  
"OPINION" DE LA PRIMERA PAGINA.

